



GUÍA DOCENTE CURSO: 2019-20

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

| | | | |
|-------------------------|----------------------|------------------|---|
| Asignatura: | Trabajo Fin de Grado | | |
| Código de asignatura: | 61094227 | Plan: | Grado en Gestión y Administración Pública (Plan 2009) |
| Año académico: | 2019-20 | Ciclo formativo: | Grado |
| Curso de la Titulación: | 4 | Tipo: | Trabajo Fin De Grado |
| Duración: | Indefinida 2Q | | |

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LA ASIGNATURA SEGÚN NORMATIVA

| | |
|---------------------------------------|---------------------|
| Créditos: | 6 |
| Horas totales de la asignatura: | 150 |
| UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL: | Apoyo a la docencia |

DATOS DEL PROFESORADO

| | | | |
|-------------------------|---|------------------------|--|
| Nombre | Real Dato, José | | |
| Departamento | Dpto. Derecho | | |
| Edificio | Edificio Departamental de Ciencias Jurídicas (Edif. D). Planta 2 | | |
| Despacho | 11 | | |
| Teléfono | +34 950 015517 | E-mail (institucional) | jreal@ual.es |
| Recursos Web personales | http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=555553545249574887 | | |

| |
|--|
| ELEMENTOS DE INTERÉS PARA EL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA |
|--|

| |
|--|
| Requisitos previos recogidos en la memoria de la Titulación |
|--|

| |
|---|
| Para poder cursar y realizar el Trabajo Fin de Grado, el estudiante deberá haber superado el 75% de los créditos correspondientes a los primeros cuatro módulos |
|---|

| |
|---------------------|
| COMPETENCIAS |
|---------------------|

| |
|---|
| Competencias Básicas y Generales |
|---|

| |
|-----------------------------|
| <i>Competencias Básicas</i> |
|-----------------------------|

| |
|--|
| Competencias Transversales de la Universidad de Almería |
|--|

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Conocimientos básicos de la profesión |
|---|

PLANIFICACIÓN

Temas Disponibles

La profesora orientará a los alumnos sobre el tema elegir dentro de sus preferencias y convocará periódicamente a los alumnos a reuniones presenciales para valorar la evolución de su trabajo.

Asimismo, facilitará a los estudiantes un cronograma para la elaboración de su TFG que el alumno deberá cumplir para conseguir los objetivos propuestos en plazo.

La observancia y entrega de los avances del alumno dentro de las fechas previstas será requisito indispensable para el visto bueno y posterior autorización del trabajo por la Directora y su consiguiente defensa ante el Tribunal.

Metodología y Actividades Formativas

- Discusión y elección del tema del TFG. - Propuesta de temporalización - Pautas formales sugeridas para su elaboración. - Búsqueda de bibliografía y jurisprudencia. - Redacción de los distintos capítulos con arreglo a fechas preestablecidas. - Discusión grupal y/o individual de los problemas y avances de los estudiantes. - Conclusión y entrega de capítulos en la fecha acordada. - Entrega del trabajo final. - Ensayo final antes de su defensa ante Tribunal. Se recomienda a los alumnos asistir a las distintas sesiones informativas para la elaboración del TFG organizadas por el Decanato de la Facultad.

Actividades de Innovación Docente

Diversidad Funcional

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse a la Delegación del Rector para la Diversidad Funcional (<http://www.ual.es/discapacidad>) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos y facilitar un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad. Los docentes responsables de esta guía aplicaran las adaptaciones aprobadas por la Delegación, tras su notificación al Centro y al coordinador de curso

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Criterios e Instrumentos de Evaluación

El tutor del trabajo asignará al mismo un máximo de un 30% de la calificación del mismo. El Tribunal decidirá sobre el 70% restante que se dividirá entre un 40% máximo a la valoración de fondo y un 30% a la exposición.

Mecanismos de seguimiento

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía recomendada

Básica

- Ferrer Cerveró, Virginia; Carmona Monferrer, Moisés; Soria Ortega, Vanessa. El trabajo de fin de grado: guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores. MacGraw-Hill. 2012.
- Bell, Judith. Cómo hacer tu primer trabajo de investigación : guía de investigadores en educación y ciencias sociales. Gedisa. 2005.
- Alguacil, Julio. Cómo se hace un trabajo de investigación en sociología. Los Libros de la Catarata. 2011.
- Chuliá, Elisa y Marco V. Agulló. Cómo se hace un trabajo de investigación en ciencia política. Los Libros de la Catarata. 2012.

Complementaria

- Aday Jiménez Alemán, Ángel. Competencias a validar a través del trabajo de fin de grado en Derecho. Docencia y Derecho. 2015.
- Zamora Roselló, María Remedios. El trabajo de fin de grado en Derecho. Actas del XI Coloquio Hispano-Portugués de Derecho administrativo. 2014.

Otra Bibliografía

Bibliografía existente en el Sistema de Información de la Biblioteca de la UAL

Puede ver la bibliografía existente en la actualidad en el Sistema de Gestión de Biblioteca consultando en la siguiente dirección:

https://www.ual.es/bibliografia_recomendada61094227

DIRECCIONES WEB